

## TERMINOS Y CONDICIONES CONCURSO CARRERA DE OBSERVACIÓN - 50 ANIVERSARIO CEDEC

Realiza nuestra ruta de observación digital y participa en la posibilidad de ganar premios al instante.

- 1. Todos los días se premiarán cinco (5) asociados ganadores.
- 2. Sortearemos cinco (5) premios diarios durante los próximo cinco (5) días.
- 3. El asociado que haya resultado ganador no podrá volver a participar en el concurso.
- 4. Se publicará diariamente en nuestras redes sociales y página web los ganadores y el premio.
- 5. Este concurso solo aplica para asociados de Cedec.
- 6. Para participar el asociado accederá al concurso digitando su número de cédula.
- 7. Al responder correctamente todas las preguntas, el asociado, tendrá la opción de participar por uno de los cinco (5) premios diarios a través de la ruleta de premios.
- 8. Será ganador el asociado que obtenga como respuesta en la ruleta, el logo de CEDEC, en caso contario saldrá la notificación de "debes seguir participando".
- 9. Al responder todas las preguntas y no sean las respuestas correctas, el asociado tendrá la opción de volver a participar.
- 10. El asociado tendrá la oportunidad de participar hasta diez (10) veces en un día en el concurso.
- 11. Este concurso se encuentra contemplado dentro de la conmemoración de los 50 aniversario de CEDEC, por lo tanto, no tiene ningún costo para nuestros asociados, en consecuencia, es un sorteo libre de impuestos.
- 12. Los asociados pertenecientes a la nómina de empleados de Cedec, no podrán participar en este concurso.
- 13. Para la entrega de los premios, el asociado debe estar al día en sus obligaciones con CEDEC, así como cumplir con sus deberes como asociados, incluido el proceso de actualización de datos que se realiza cada año (último año 2020).
- 14. Este concurso se llevará a cabo desde el 03 de agosto de 2021 hasta el 07 de agosto de 2021.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, se informa al usuario que los datos consignados serán incorporados en una base de datos responsabilidad de COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR ENERGÉTICO COLOMBIANO — CEDEC, siendo tratados con la finalidad de mantener contacto con los asociados, a fin de ofrecer y gestionar los servicios ofrecidos directamente por CEDEC o a través de los convenios comerciales que buscan brindar tarifas beneficiosas para el Asociado y su grupo familiar. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR ENERGÉTICO COLOMBIANO — CEDEC a la dirección de correo electrónico CEDEC@CEDEC.COM.CO indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a Cra. 60 Nro. 75 — 130, Barranquilla, Atlántico.

El usuario declara haber leído la cláusula anterior y estar conforme con la misma.